



DOM: 102
GSB/raa
08-07-16

DECRETO ALCALDICIO N° 859

LITUECHE, 08 de Julio de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructuras necesarias para la realización de actividades deportivas y culturales en la comunidad de Paso del Soldado.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2015, denominado "Construcción Multicancha Paso del Soldado, Comuna de Litueche".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 23 de Septiembre de 2015, Acuerdo N° 4.486, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 24 de Septiembre de 2015 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$78.719.000 (setenta y ocho millones, setecientos diecinueve mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Multicancha Paso del Soldado, Comuna de Litueche**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°103 del día 14 de Octubre de 2015, Acuerdo N°97, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación "Licitación Pública".
- Las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1430 (15.10.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Multicancha Paso del Soldado, Comuna de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-86-LP15.
- Decreto Alcaldicio N°874 (04.11.2015) que autoriza al Administrador Municipal a hacer uso de licencia médica desde el 04 de Noviembre de 2015 hasta el 24 de Noviembre de 2015.
- Decreto Alcaldicio N°1514 (04.11.2015) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de evaluación de ofertas emitida por la comisión
- El informe técnico
- El Decreto Alcaldicio N° 1529 de fecha 05 de Noviembre de 2015 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don José Renán Becerra Carreño, Rut N° °6.946.927-2.
- El Decreto Exento n° 1.553 Que nombra ITO.
- El Contrato por ejecución de obra.
- El Decreto Exento N° 1637 del 24-11-2016 que aprueba contrato
- El acta entrega terreno
- El Acuerdo N° 045 del 13-04-2016 que aprueba anexo de contrato para la ampliación de las obras del proyecto señalado anteriormente.
- El Anexo de contrato de fecha 15 de Abril de 2016.
- El Decreto 421 que aprueba anexo de contrato por ampliación de obra.
- La solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista.
- El informe técnico emitido por el ITO.
- El Anexo de contrato por ampliación de plazo
- El Decreto N° 670 del 02-06-2016 que autoriza anexo por ampliación de plazo.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Acta de recepción provisoria con observaciones emitida por la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 797 del 22 de Junio de 2016 que aprueba acta con observaciones.
- La solicitud de recepción presentada por el contratista
- El Acta de Recepción provisoria sin observaciones de fecha 05 de Julio de 2016 emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO ALCALDICIO N° 859

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado **"Construcción Multicancha Paso del Soldado, Comuna de Litueche"**.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE AGUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes



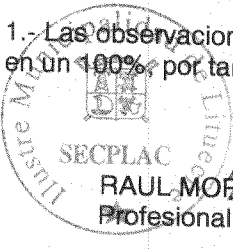
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"CONSTRUCCION MULTICANCHA PASO DEL SOLDADO, COMUNA LITUECHE"**

En Litueche, a 05 días del mes de Julio de 2016, siendo las 10:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Julio Urrutia Aliaga Secplac Municipal, don Gastón Figueroa Quezada, Profesional apoyo de Secplac y don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"CONSTRUCCION MULTICANCHA PASO DEL SOLDADO, COMUNA LITUECHE"** cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-86-LP15. Esta Comisión fue acompañada por don Genaro Soto Barreda, Director de Obras (ITO), quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria con Observaciones, según cap. XVI, Art. 51° de las Bases Administrativas Generales, estipulándose lo siguiente:

- 1.- Las observaciones formuladas en el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones han sido subsanadas en un 100%, por tanto esta Comisión receptora a enterá satisfacción.


RAUL MORALES FLORES
Profesional Apoyo Secplac


JULIO URRUTIA ALIAGA
Secplac Municipal


GASTON FIGUEROA QUEZADA
Profesional apoyo Secplac